ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1077
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, 05 de Abril de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 124 de fecha 05.04.2016, de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar adquisición de "2 Biblioteca – Melamina 75X50X165 CM, Color Cedro, la que será destinada al Salón Kinésico, y adquirida al proveedor ROCHA S.A., Rut 77.003.680-1, por un monto de $ 294.792 iva incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 393 de fecha 04.04.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE adquisición a través de Convenio Marco en el Portal www.mercadopublico.cl, de "2 Biblioteca – Melamina 75X50X165 CM, Color Cedro, la que será destinada al Salón Kinésico, y adquirida al proveedor ROCHA S.A., Rut 77.003.680-1, por un monto de $ 294.792, descuento e iva incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 215.29.04.000 "Mobiliario y Otros, Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Mercado Publico (1)
Archivo.-